

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE

D. Marcelino Mateos Hernandez

CONCEJALES

D^a Eva María Picado Valverde

D^a. Patricia Diego Sanchez

D. Juan Carlos Berrocal Salgado

D. Emilio Hernández Blanco

D. Ángel Hernandez Gómez

D. Manuel Aires Anastasio

D^a. Inés Martín Rodríguez

SECRETARIO

D. Manuel Tapia Castaño

En Calvarrasa de Abajo a diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

Reunida la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad cuando son las veinte horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia de D. Marcelino Mateos Hernandez y con la asistencia de los Concejales cuyos nombres al margen se relacionan, actuando como Secretario de la Corporación D. Manuel Tapia Castaño, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la cual habían sido debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos del orden del día que son los siguientes:

1º Aprobación si procede del acta de la sesión celebrada el día 28 de abril de 2016.

2º Aprobación de la cuenta general de 2015

3º Contratación de la prestación del servicio de generación y gestión energética desde fuentes renovables para el suministro eléctrico a la estación de bombeo de agua.

4º Dación de cuentas de los decretos de presidencia

5º Informes presidencia

6º Ruegos y Preguntas

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior (28 de abril de 2016), distribuido a los vocales previamente a la convocatoria de la presente sesión.

Al no producirse ninguna observación, de conformidad con el artículo 91 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se considera aprobada.

SEGUNDO: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE 2015.

El Secretario da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas celebrada el día 28 de abril de 2016 y que a continuación se transcribe:

“Rendidos por el Sr. Presidente los estados municipales de cuentas del ejercicio 2015, y formada la Cuenta General por el Secretario-Interventor, procede que la Comisión Especial de Cuentas dictamine sobre la misma, tal como disponen los artículos 201 y siguientes del R.D.L. 2/04 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El Secretario informa del procedimiento de aprobación de la Cuenta General, que es el siguiente:

**El Sr. Presidente está obligado a rendir la Cuenta General a la terminación del ejercicio.*

**Informada la Cuenta General por la Comisión Especial de Cuentas, se efectuará exposición pública por espacio de quince días, pudiéndose presentar reclamaciones por los interesados en dicho plazo y ocho días más.*

Posteriormente se someterá la Cuenta General a la aprobación por la Asamblea de Concejales, sin que se requiera mayoría especial de aprobación. Si existieren reclamaciones, será necesario el pronunciamiento sobre las mismas por la Comisión Especial de Cuentas.

* La Cuenta General, una vez aprobada por la Asamblea de concejales, será remitida a la Audiencia de Cuentas de Castilla y León.

Examinadas las cuentas del 2015, la Comisión Informativa por unanimidad dictamina favorablemente la Cuenta General de 2015, que presenta el siguiente resumen:

a) Balance de Situación: expresa la composición y situación del patrimonio el día del cierre del ejercicio antes de la aplicación de los resultados:

- Activo: 1.255.993,81 €
- Pasivo: 1.255.993,81 €

b) Cuenta de Resultados: presenta un saldo acreedor (ahorro) de 9.013,45 €.

c) Estado de Liquidación del Presupuesto:

GASTOS

- Créditos iniciales.....344.213,70 €
- Incrementos..... -
- Créditos definitivos..... 344.213,70 €
- Obligaciones reconocidas.....319.343,92 €
- Remanente de Crédito.....24.869,78 €
- Pagos realizados..... 307.285,77 €
- Obligaciones reconocidas pendientes de pago.....12.058,15 €

INGRESOS

- Créditos iniciales..... 344.213,70 €
- Incrementos..... -
- Créditos definitivos..... 344.213,70 €
- Derechos Reconocidos Netos.....327.370,03 €
- Recaudación realizada Neta..... 299.599,59 €
- Derechos pendientes cobro a 31-12-15..... 27.770,44 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO

- *Derechos reconocidos netos..... 327.370,03 €
- *Obligaciones reconocidas netas..... 319.343,92 €
- *Resultado presupuestario..... 8.026,11 €
- *Desviaciones negativas de financiación..... -
- *Desviaciones Positivas de financiación..... -
- *Gastos financiados con Remante T..... -
- *Resultado presupuestario ajustado..... 8.026,11 €

d) Estado demostrativo de Presupuestos Cerrados:

OBLIGACIONES A PAGAR DE EJERCICIOS CERRADOS

- Obligaciones pendientes pago a 01-01-15..... 474,05 €
- * Rectificaciones de obligaciones reconocidas..... -
- Pagos realizados durante 2015..... 474,05 €
- Obligaciones pendientes de pago a 31-12-15..... -

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS

- Derechos pendientes cobro a 01-01-15..... 52.212,52 €
- Rectificaciones de derechos pendientes de cobro..... -
- Derechos recaudados durante 2015..... 52.212,52 €
- Derechos pendientes cobro a 31-12-15..... -

e) Estado de Tesorería:

- Existencias Iniciales..... 144.264,94 €
- Pagos efectuados en el año 2015..... 339.796,02 €
- Cobros realizados en 2015.....388.548,31 €
- Existencias finales.....193.017,23 €”
- Existencias finales.....144.264,94 €”

El Secretario continúa manifestando que la Cuenta General se sometió a información pública por un periodo de quince días hábiles (habiéndose publicado el correspondiente edicto en el B.O.P. del día 11 de mayo de 2016) sin que se presentara ninguna reclamación en dicho periodo y ocho días más.

La Asamblea de Concejales, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**:

-Primero: Aprobar la Cuenta General de 2015 en los términos y con la documentación que obra en el expediente.

-Segundo: Remitir el Expediente al Tribunal de Cuentas (Consejo de Cuentas de Castilla y León).

TERCERO: CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GENERACION Y GESTION ENERGETICA DESDE FUENTES RENOVABLES PARA SUMINISTRO ELECTRICO A ESTACION DE BOMBEO DE AGUA.

Por la presidencia se da cuenta de las negociaciones mantenidas con la empresa Genersol Electric S.L. para reducir la cuantía del coste de energía eléctrica de la estación de bombeo de agua sita en el Azud de Villagonzalo. Añade que el fruto de las negociaciones fue recogido en el contrato (cuya copia ha sido facilitada a los vocales) en el que básicamente Genersol instalaría paneles de generación solar fotovoltaica para suministrar a la Mancomunidad energía eléctrica renovable en la estación de bombeo de agua.

El Secretario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 94.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre solicita el uso de la palabra para hacer constar que a la vista del objeto del contrato considera que el mismo estaría sujeto a los procedimientos y forma de adjudicación previstos en los artículos 138 y siguientes del R.D.L. 3/11 de 14 de noviembre (procedimiento abierto o restringido).

La Asamblea de Concejales, previo debate, acuerda estudiar la viabilidad de la propuesta y en su caso tramitar expediente de contratación mediante procedimiento abierto.

CUARTO: DACCION DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA DESDE LA ANTERIOR SESION ORDINARIA

En Cumplimiento del Artículo 42 del R.D. 2568/86 que regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, la Presidencia da cuenta de las Resoluciones dictadas desde la sesión ordinaria anterior (28 de abril de 2016):

- Decreto 15/16 de 17 de mayo aprobando facturas por importe de 18.624,01€
- Decreto 16/16 de 6 de junio aprobando facturas por importe de 15.051,24 €
- Decreto 17/16 de 27 de junio aprobando facturas por importe de 438,31 €
- Decreto 18/16 de 8 de julio acordando la devolución a Juan Morato Morato de la garantía del contrato suscrito en junio de 2014.
- Decreto 19/16 de 8 de julio aprobando facturas por importe de 28.820,49 €

- Decreto 20/16 de 13 de julio aprobando liquidación consumo agua segundo trimestre en el sector UBZ-30.
- Decreto 21/16 de 14 de julio convocando sesión de la Asamblea de Concejales a celebrar el 19 de julio de 2016.

QUINTO: INFORMES DE PRESIDENCIA

*Se da cuenta de la tramitación del expediente de modificación de Estatutos, habiéndose solicitado el correspondiente informe a la Consejería de Presidencia (una vez efectuada exposición pública sin presentación de alegaciones y obtenido el informe favorable de la Diputación Provincial).

*El Sr. Presidente da cuenta asimismo de los problemas de impulsión del agua en el azud por la avería de la bomba. Añade que el problema se resolvió porque el electricista tenía en su poder otra bomba que había reparado.

*Presidente da cuenta de la situación de deterioro en la que se encuentra la furgoneta de la mancomunidad, que no se utiliza desde la jubilación del fontanero (hace más de cinco años), indicando que el Ayuntamiento estaría dispuesto a comprarla. Añade que parece que administrativamente sería necesaria una tasación pericial. Los vocales se muestran favorables (como ya han puesto de manifiesto en el pasado) a la enajenación del vehículos ya que con el paso del tiempo se va deteriorando y depreciando progresivamente.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas con cincuenta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Fdo D. Marcelino Mateos Hernandez

EL SECRETARIO,

Fdo D. Manuel Tapia Castaño